

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

IMPUGNACIÓN PATERNIDAD. No. 1100131100032019-00918

OBRE EN LAS DILIGENCIAS los documentos remitidos por la REGISTRADURÍA AUXILIAR DE KENNEDY CENTRAL, los cuales se agregan a las actuaciones.

Por Secretaría **REMÍTASE** copia de los registros civiles de nacimiento a la progenitora del menor por medio de TELEGRAMA.

DECLARAR terminado el presente proceso. Por secretaría archívese, previas las desanotaciones a que haya lugar.

COMUNÍQUESE de la presente providencia a la Defensora de Familia adscrita al Despacho.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 18 HOY 10 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9988f61b6fab8ca4806232ebc286b6b7af0324551352f81b4a282a060951f718**

Documento generado en 09/05/2023 05:55:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>